

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL					
NOMBRE DEL TITULAR:	TEM. ALEJANDRO GIRON TAPIA					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Por la dictaminarían de instalaciones eléctricas o de Gas L. P., en eventos religiosos, cívicos, deportivos y masivos distintos a los mencionados.	11	05	MT-APG-PC-06	01	02	2017

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Revisar las condiciones físicas de las instalaciones para que estén en perfecto estado para su operación.

USUARIOS

A todo el público en general.

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Aprobación de las medidas de seguridad	\$ 271.11	10 Días	Por evento

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE y PC.		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00	Teléfono:	01 (413) 158-20-21
Domicilio:	Calle Melchor Ocampo, No. 207 Zona Centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160		
Oficina Resolutora	Subdirección de Protección Civil municipal		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00	Teléfono:	01 (413) 158-20-21 Ext-107
Domicilio	Calle Melchor Ocampo, No. 207 Zona Centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160		

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
✓ Solicitud de información.	✓	1	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- Verificación de instalaciones eléctricas y de Gas L.P., así como estructuras portátiles en buen estado

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓
-------------------------	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto. 2017. Sección Undécima, Artículo.27, fracción II.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., Art. 34 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV; 35 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX; y, 53, 56 y 58.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52



LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext: 228 o 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección

Firma del Director

TEM. Alejandro Girón Tapia
Subdirector de Protección Civil